

# COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: IOR 30/011/2004  
Servicio de Noticias: 067/2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR300112004>

**NO PUBLICAR BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA ANTES DE LAS 10:45 HORAS (hora de Bruselas, 09:45 horas GMT) DEL LUNES 29 DE MARZO DE 2004**

**CONSEJO EUROPEO SOBRE REFUGIADOS Y EXILIADOS  
AMNISTÍA INTERNACIONAL  
HUMAN RIGHTS WATCH**

**ORGANIZACIONES DE REFUGIADOS Y DE DERECHOS HUMANOS DE TODA EUROPA PIDEN A LA UE QUE RETIRE LA PROPUESTA FUNDAMENTAL SOBRE ASILO**

(Bruselas, 29 de marzo de 2004) En un acto sin precedentes, organizaciones de refugiados y de derechos humanos de toda Europa han pedido conjuntamente a la Unión Europea que retire uno de los elementos fundamentales de la propuesta sobre el sistema europeo común de asilo.

A las organizaciones les preocupan la propuesta de designar ciertos países como "países de origen seguros" o "terceros países seguros" y la ausencia de un derecho garantizado para todos los solicitantes de asilo a permanecer en el país de asilo en espera del resultado de la apelación, pues ambas cuestiones violan las obligaciones internacionales contraídas por los Estados miembros de la UE.

Daphné Bouteillet Paquet, de Amnistía Internacional, ha manifestado en una conferencia de prensa conjunta celebrada en Bruselas: "Consideramos que no nos queda más opción que pedir a la UE que retire esta propuesta sobre los procedimientos de asilo, elaborada como reacción a las presiones y temores populistas suscitados por una avalancha inexistente de refugiados hacia la UE. Esta propuesta ya no nos parece creíble. Infringe los compromisos formulados por la propia UE en la Carta de los Derechos Fundamentales".

Las organizaciones de refugiados y de derechos humanos han hecho público el texto de una carta conjunta (véase *infra*) al comisario europeo de Justicia e Interior, Antonio Vitorino. En ella se pide al comisario que retire la propuesta de una "Directiva del Consejo sobre normas mínimas para los procedimientos que deben aplicar los Estados miembros para conceder o retirar el estatuto de refugiado".

El asunto será debatido por los ministros de Justicia y Asuntos Exteriores en la reunión que se celebrará el 30 de marzo, ya que se aproxima la fecha final de mayo establecida para la conclusión de las negociaciones.

María-Teresa Gil-Bazo, del Consejo Europeo sobre Refugiados y Exiliados, ha manifestado: "Sabemos que las negociaciones aún no han concluido. Sin embargo, en vísperas de la fecha final de mayo establecida en el Tratado de Amsterdam, la distancia que separa las propuestas presentadas del derecho internacional está aumentando, en lugar de disminuir. Lamentamos que los Estados miembros hayan ignorado las reiteradas recomendaciones del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de las organizaciones de la sociedad civil".

La carta conjunta expone los motivos de preocupación de las organizaciones sobre la

forma actual de la directiva, de la que consideran que viola las normas internacionales de derechos humanos y las leyes sobre refugiados. Entre estos motivos de preocupación destacan los siguientes:

- el uso del concepto de "países de origen seguros", que brinda menos salvaguardias de procedimiento a algunos solicitantes de asilo exclusivamente en razón de su país de origen;
- el uso del concepto de "tercer país seguro", que traslada la responsabilidad de los refugiados a terceros países, independientemente de si los solicitantes tienen lazos significativos con esos países o no, e impide examinar si existen circunstancias específicas que hagan que el país de destino sea inseguro para un solicitante en concreto;
- la ausencia de un derecho explícito para todos los solicitantes de asilo a permanecer en el país de asilo en espera de una decisión definitiva sobre su caso, algo que puede dar lugar al envío de solicitantes a países en los que pueden sufrir tortura u otras violaciones de derechos humanos y que, en algunos casos, constituye una devolución (*refoulement*) contraria a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951, y a otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

Las organizaciones que han firmado la carta al comisario Vitorino también han condenado el hecho de que la directiva dejará al criterio de los Estados miembros cuestiones fundamentales como la detención de los solicitantes de asilo y el derecho a contar con asistencia letrada.

Ben Ward, de Human Rights Watch, ha declarado: "Esta propuesta negará a algunos solicitantes de asilo el acceso a procedimientos completos y justos, y los enviará a países de fuera de Europa. Nos preocupa enormemente que la UE esté tratando de hacer cargar con sus responsabilidades a otros países".

Si desean más información o concertar entrevistas:

CONSEJO EUROPEO SOBRE REFUGIADOS Y EXILIADOS (ECRE): María-Teresa Gil-Bazo, tel: 32-2-514 5939

AMNISTÍA INTERNACIONAL: Daphné Bouteillet Paquet, tel: 32-2-5021499

HUMAN RIGHTS WATCH: Ben Ward, tel: 44-7968837172